



NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

Manizales, 22 de mayo de 2018

Señora
AMPARO HENAO MARIN
Carrera 25 70 06 apartamento 202
3113445005
Manizales, Caldas

Asunto: Notificación por aviso
Instalación 563559447
Requerimiento número 062010 218320

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento, a través de este aviso.

Acto expedido por: Chec

Fecha del acto que se notifica: 15/05/2018

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

DANIELA BUITRAGO BEDOYA
Asistente comercial (E)
Soporte clientes

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro.	218320 - 62010	Fecha de creación:	01/05/2018	
Contacto:	AMAPRO HENAO M,ARIN			
Instalación:	563559447			
Dirección:	CRA 25 70 06 APT 202 SANCANCIO	Meses reclamados:	Del 4 de marzo al 3 de ab	
Servicio:	Energía	Municipio:	Manizales	
Causa:	INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN FACTURADO		Departamento:	Caldas

Detalle de lo solicitado:

REVISION COMPLETA COORDINAR VISITA AL NUMERO 3113445005, USUARIA MANIFIESTA INCONFORMIDAD POR EL ALTO CONSUMO EVIDENCIADO PARA EL PERIODO DE MARZO DE 2018, INDICA QUE DESCONOCE EL PORQUE DEL ALTO CONSUMO, INDICA QUE NO ESTUVO EN EL PREDIO DE MANERA FRECUENTE SOLICITA VALIDACION Y VERIFICACION

No. de respuesta: 62010218300

Fecha de respuesta: 15/05/2018

Resultado: No Accede

Decisión:

Apreciada señora Amparo:

En atención a su solicitud, le informamos que se realizó visita al predio ubicado en la carrera 25 70 06 Apto 202 Sancancio, los días 3 y 5 de mayo de 2018 encontrando predio solo, no se pudo acceder a la lectura ni realizar pruebas al medidor. Igualmente se realizó llamada el día 8 de mayo de 2018 a la señora Amparo Henao con el fin de concretar la visita, pero la usuaria manifiesta que ya no requiere la revisión.

Por tal motivo se concluye que el consumo facturado en el periodo de 04 de marzo al 3 de abril de 2018, es correcto y corresponde a la real utilización del servicio por lo tanto no será modificado.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994

Resuelto por:

Firma LORENA GAVIRIA Z

Nombre y apellidos: CARMEN LORENA GAVIRIA ZULUAGA

CHEC S.A. E.S.P.

Equipo de Trabajo: Canales Presenciales